



## ENCUENTRO DE CHILENOS Y CHILENAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR SANTIAGO, 1, 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2014

### RELATORÍA

En Santiago de Chile, los días 1, 2 y 3 de octubre de 2014 se realizó el **Encuentro de Chilenos y Chilenas Residentes en el Exterior**, organizado por el Comité Internacional Chile Somos Todos, con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Presidencia del Senado de la República, la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Presidencia de la Cámara de Diputados, y la colaboración de la Presidencia de la República de Chile, la Biblioteca del Congreso Nacional, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, la Cineteca Nacional, la Municipalidad de San Miguel y la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX).

Concurrieron a este Encuentro 95 dirigentes y líderes de las comunidades chilenas residentes en Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Lesoto, México, Noruega, Panamá, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Venezuela, representando a más de 60 organizaciones sociales.

En el acto de inauguración intervinieron la Presidenta del Comité Internacional Chile Somos Todos, Aída Mena, procedente de Viena, Austria; la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ximena Rincón, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. La Embajadora de Austria, Dorothea Auer, dio a conocer el saludo del Presidente de ese país, Dr. Heinz Fischer, dirigido a los participantes del Encuentro. Al acto asistió la señora Ángela Jeria, madre de la Presidenta de la República de Chile.

En su intervención, Aída Mena evocó el sufrimiento de muchas familias que, durante la dictadura militar, fueron reprimidas y sus miembros fueron perseguidos, encarcelados, ejecutados, desaparecidos o exiliados.

Describió la existencia del exilio como un frío vacío entre dos mundos en el que faltaba el puente comunicador. Recordó que en las sociedades antiguas el destierro era la pena máxima a la que podía ser sometido el ser humano, un castigo asociado a la pérdida de pertenencia e identidad. Agregó, basándose en su experiencia profesional como psicóloga y en estudios realizados con víctimas del holocausto, que las secuelas de todos estos atropellos persisten hasta la décima generación.

Enfatizó que después del activo apoyo a la recuperación de la democracia, una de las grandes luchas desplegadas en el exterior había sido por el derecho a sufragio, a la que se fueron sumando otros actores sociales y otras generaciones que llegaron al exterior por diversas razones, formando un todo multicolor y diverso que se ha hecho escuchar desde todos los rincones del mundo.



Hizo un recuento de las iniciativas legislativas presentadas al respecto desde el año 1963 y un reconocimiento al apoyo permanente de las fuerzas políticas que hoy forman parte del gobierno.

Destacó la promulgación de la Reforma Constitucional que establece que se podrá votar desde el exterior, en los países de residencia, en elecciones presidenciales, primarias presidenciales y plebiscitos nacionales, como “un hito histórico”, que “repone un derecho ciudadano y restituye un derecho humano, pendiente para nosotros”.

Sin embargo, lamentó que sea restrictiva respecto del tipo de elecciones en que se podrá votar y que estén excluidos de este derecho los chilenos nacidos en el exterior.

Calificó la condición de avecindamiento por un año en Chile para los compatriotas nacidos fuera del territorio nacional, como una dolorosa discriminación, ya que “poseen la nacionalidad, pero no tienen derecho a ejercer la ciudadanía”. Recordó que según las estadísticas oficiales 2003 - 2004, el 41% de los chilenos residentes en el exterior había nacido en el extranjero.

Llamó a que el derecho a sufragio alcanzado sea ejercido masivamente y que, a partir de él, se planteen nuevos desafíos en materia de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, hasta alcanzar la igualdad de derechos a la que aspiramos, para que Chile considere a los chilenos del exterior “en el mismo nivel que al resto de sus hijos”.

Finalmente, agradeció la presencia de los representantes de las comunidades en el exterior y por el trabajo realizado en los encuentros preparatorios, así como a las instituciones y personas que colaboraron en la organización del Encuentro.

La Ministra Ximena Rincón relató, por su parte, que en su primera reunión con los ministros del comité político, la Presidenta Michelle Bachelet había anunciado su decisión de respaldar la moción parlamentaria de reforma constitucional por el voto en el exterior. Con ello, el gobierno envió un mensaje potente a hombres y mujeres que voluntaria o involuntariamente tuvieron que dejar nuestro país y se hizo cargo de las demandas de un país que exige un trato distinto. Agregó que la Reforma Constitucional, aunque imperfecta, había sido un primer paso importante, sustantivo, que debemos perfeccionar, pero no abandonar. Aludió a la ausencia de un pacto constitucional que nos represente a todos y todas.

Señaló que en el Informe de Calidad de la Democracia de PNUD, donde se observa que nuestro país está muy por debajo en indicadores internacionales, había dos aspectos que se destacaban para mejorar la calidad de nuestra democracia: el derecho a voto en el exterior y el sistema binominal. Ambos están siendo abordados por el actual gobierno, con claridad y sentido de liderazgo.

Añadió que la Reforma Constitucional se materializará y perfeccionará en la Ley Orgánica Constitucional, en lo que es fundamental el papel de los residentes en el extranjero. Clarificó que todavía no se ha presentado ningún texto borrador; la Secretaría General de Gobierno, la Cancillería y el Ministerio del Interior tienen una idea de por dónde debiera ir el proyecto, pero entienden que



todavía hay trabajo por realizar, materias por profundizar y esperan los insumos de este Encuentro para “entrar en el área chica” y conversar el tema con la Presidenta.

Declaró que, sin embargo, no bastan las leyes para que las cosas sucedan, y afirmó que la voluntariedad del voto que hoy día existe en nuestro país supone un desafío de participación y de movilización de todas y de todos.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, felicitó a los y las compañeras de lucha por la democracia y se manifestó impresionado por la diversidad de países representados en el Encuentro. Felicitó a los presentes por lo conseguido en relación al derecho a voto en el exterior, tarea pendiente por décadas.

Señaló que el derecho a voto en el exterior existe en más de 116 países del mundo, por lo que solo nos hemos puesto al día; subrayó, sin embargo, que constituye un gran paso.

Aludió a la voluntad de la Presidenta Michelle Bachelet de cumplir con tareas pendientes considerando avanzar en tres pilares de reformas: primero, la reforma educacional, gratuita, pública y de calidad; segundo la reforma tributaria, que se logró en 5 meses, y en tercer lugar, la reforma constitucional, para tener una nueva Constitución, plenamente democrática.

Añadió que dentro de las tareas inmediatas que abordó la Presidenta Michelle Bachelet estuvo el voto en el exterior. Señaló que Chile cambió de manera muy significativa y exige terminar con las desigualdades en todos los ámbitos, y que con esta Reforma Constitucional se subsanó una desigualdad en materia de derechos políticos.

Declaró que se está trabajando en la Ley Orgánica Constitucional, en conjunto con el Ministerio del Interior y la Secretaría General de la Presidencia; la idea fundamental es “acercar la urna” al votante, es decir facilitar que puedan votar también aquellos chilenos que residen en lugares más apartados de las grandes urbes; mencionó la valoración de lo que puedan aportar los propios residentes en el exterior, reconociendo que la participación impone un desafío mayor que finalmente debe legitimar el proceso.

Agregó que se están realizando consultas ciudadanas y encuentros con chilenos fuera del país, para saber qué opinan sobre la modalidad del sufragio.

Señaló cinco consideraciones a tener en cuenta en el proceso electoral: amplia participación, transparencia y confiabilidad, seguridad, sustentabilidad y mantener el prestigio de nuestro sistema electoral.

Propuso crear más y mejores mecanismos de diálogo entre la institucionalidad del Estado y las comunidades en el exterior.

Se refirió a la importancia de considerar a los chilenos que se están aproximando a la tercera edad y también a las nuevas generaciones de chilenos jóvenes, con nuevos talentos, que requieren políticas acordes a sus necesidades.



Instó a los presentes a participar activamente en la actualización del Registro a realizarse el 2015, con el fin de tener una caracterización más justa y actualizada a la realidad de las comunidades de chilenos que residen en el exterior.

Calificó el Encuentro como un hito histórico que debería ser parte de una política de vinculación permanente, llamando a institucionalizar el diálogo con la sociedad civil.

Después de las intervenciones, se rindió un sentido homenaje a destacados gestores del voto en el exterior: el ex Senador y Presidente de la República Salvador Allende; el ex diputado Carlos Dupré; el ex diputado Mario Palestro; la Senadora Isabel Allende; la ex Senadora Soledad Alvear; el fundador y dirigente de la primera Asociación por el Derecho a Voto en el Exterior, Juan Antonio Garrido; el ex diputado en Canadá y ex Presidente del Comité Internacional Chile Somos Todos, Osvaldo Núñez, y Ana Lagos, retornada del exilio en Hungría y Uruguay y permanente colaboradora desde el Partido Socialista con las comunidades de chilenos en el exterior.

Durante el acto inaugural se escucharon originales interpretaciones en guitarra clásica de los artistas Sergio Sauvalle y Alejandro Arroyo.

Al acto fueron invitados autoridades de gobierno e instituciones afines, representaciones diplomáticas, parlamentarios, dirigentes políticos y de organizaciones sociales, de Derechos Humanos, líderes de organizaciones de migrantes residentes en el país, así como profesionales y expertos vinculados a las temáticas abordadas en el Encuentro.

Con posterioridad al acto inaugural, la Comisión Organizadora dio cuenta de las actividades de convocatoria y preparación del Encuentro, y propuso el programa y la metodología de trabajo. A continuación, algunos delegados de las comunidades de residentes en el exterior entregaron un breve saludo e informaron sucintamente de los encuentros preparatorios en sus países de residencia.

Concurrieron al Encuentro, a saludar a sus participantes, la Presidenta del Senado, Senadora Isabel Allende; el Ministro Secretario General de Gobierno, Álvaro Elizalde; el Senador Carlos Montes, y el Diputado Roberto Poblete. En la ceremonia de clausura participó el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros.

Entre los asistentes al Encuentro destacamos al Presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo; el Encargado de Relaciones Internacionales del Partido Comunista, César Bunster; el Secretario de Relaciones Internacionales del Partido Socialista y Presidente de la Internacional Socialista de la Juventud, Felipe Jeldres; Camilo Lagos, Secretario General del Partido Progresista; la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos Alicia Lira; Anita de Aguirre, ex Directora de DICOEX; la hija del Presidente Salvador Allende, Carmen Paz Allende; las hijas del ex diputado Mario Palestro, Sonia y Sandra Palestro; Luis Riveros, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile; Eduardo Ortiz, ex Director de DICOEX.

El Encuentro recibió numerosos saludos de autoridades de gobierno, embajadores acreditados en Chile, parlamentarios y dirigentes políticos chilenos, así como de partidos de los países de acogida y



de organizaciones de chilenos en el exterior, que no pudieron concurrir a esta reunión. Especial relevancia tuvo el saludo enviado por Su Excelencia la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria.

En los paneles intervinieron los siguientes expositores: Osvaldo Núñez, de la Asociación de Chilenos de Quebec, Canadá; Pablo Gutiérrez, Jefe de Gabinete de la Subsecretaría General de la Presidencia; Pablo Fuentes, de la Federación Nacional Chilena de Suecia; Patricio Santamaría, Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral; Loreto Galindo, de la campaña Haz Tu Voto Volar, de Alemania; Miguel Molina, del Comité Chile Democrático de Argentina; Sergio Gallardo, de la Subsecretaría de Previsión Social; Víctor Marillanca, de la Sociedad de Amistad Australia Chile; Liliana Díaz, de la Red Latinoamericana de Mujeres en Suecia; la Senadora Adriana Muñoz, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado; Aída Mena, del Comité Internacional Chile Somos Todos; Simón Ortega, del Centro Cultural Chile de Bélgica; Federico Aguirre, del Instituto Nacional de Derechos Humanos; Nelson Hernández, de la Federación Chilena en Oslo y Consejos Consultivos, Noruega; Juan Pino y Antonio Kaiser, Director y Subdirector, respectivamente, de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; Víctor Sáez, de la Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos, y Francisco González, Subdirector de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En los talleres se contó con la participación del Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos Carlos López, el abogado Humberto Lagos, los ex ministros Aníbal Palma y José Antonio Viera-Gallo, la ex diputada Fidelma Allende y otros dirigentes sociales y expertos en los temas abordados.

Durante el desarrollo del Encuentro se exhibió la cinta “Canto a la Vida”, de la documentalista residente en Australia, Lucía Salinas; y se contó con el hermoso afiche “Los Mismos Derechos para Todos y Todas”, obra de la artista chilena radicada en Francia Federica Matta. Los participantes visitaron el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, así como el Palacio de La Moneda, y colocaron una ofrenda floral ante el monumento al Presidente Salvador Allende, en la Plaza de la Constitución.

## **Módulo I Derechos Políticos y Sufragio**

El primer módulo temático, destinado al análisis de los derechos políticos y el sufragio, fue moderado por Nancy Díaz, del Centro Chileno Pablo Neruda, de Quebec, Canadá, y comprendió los siguientes tópicos:

- Ciudadanía y sufragio en el exterior – Voto en el exterior, ¿una oportunidad para modernizar el sistema de votación en Chile? Derecho a sufragio de chilenos nacidos en el exterior. Aportes a la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para implementar el proceso electoral en el exterior.
- Los connacionales residentes en el exterior como sujetos de derecho en la nueva Constitución.



- Catastro y actualización del Registro de chilenos en el exterior.

Con la participación de dirigentes sociales y autoridades responsables de la implementación del voto desde el exterior, se destacan los siguientes comentarios y propuestas:

- La aprobación e implementación del voto en el exterior se inscribe en el marco de la modernización del sistema electoral y del fortalecimiento de la democracia en Chile.
- Para implementar el voto en el exterior debe modificarse la Ley Orgánica Constitucional (LOC) de Votaciones Populares y Escrutinios. Los participantes expresan la necesidad de que el texto de la LOC sea conocido antes de su aprobación y se tenga en cuenta la participación y opinión de los afectados directos, los chilenos del exterior. Se enfatiza que la elaboración legislativa, tanto en su proceso de construcción como en el debate en el Congreso Nacional, se efectúe con la más amplia transparencia y participación.
- Se considera que el reconocimiento explícito en la Constitución del derecho al sufragio en el exterior es un importante avance. Lo que corresponde ahora es declarar domicilio electoral en el exterior y concurrir a sufragar en forma informada, organizada y masiva.
- Es una prioridad la demanda de igualdad de derechos para los chilenos nacidos en el exterior, mediante la eliminación de la exigencia de avecindarse por un año en Chile como condición para ser ciudadano. En ese sentido, se acordó enviar una carta a la Presidenta de la República solicitándole la pronta derogación de la norma constitucional que establece esta condición.
- Se explicita la aspiración de los participantes de ampliar el ejercicio del voto en sus países de residencia, para incluir las elecciones a diputados y senadores.
- Se subraya la importancia del derecho de elegir y ser elegido; se solicita que se amplíe el derecho a voto a otras instancias de votación desde el exterior, incluso hasta las municipales, porque con la inscripción automática, todos los chilenos están registrados en alguna circunscripción en Chile, y que, en una etapa posterior, se logre la representación en el Congreso Nacional.

En el Módulo I, sobre derechos políticos y sufragio, se realizaron los siguientes talleres:

### **Taller 1 – Módulo I**

Sufragio en el exterior: Contenidos y alcances de la reciente Reforma Constitucional y Protocolo de Acuerdo en el Senado; Ley Orgánica Constitucional: el voto de los chilenos nacidos en el exterior, formas de notificación de domicilio y formación del registro en el exterior, lugares de votación, campañas de educación cívica y lucha contra la abstención.

Consideraciones y propuestas:



- **Legislación:** la LOC debe facilitar la inscripción electoral y el ejercicio del sufragio en el exterior, para ello se invita a aprender de las buenas prácticas de otros países, modernizando las formas de inscripción electoral, habilitando más locales de votación e incorporando otras modalidades de sufragio, como voto electrónico y voto epistolar.
- **Urna Ciudadana:** se sugiere facilitar el ejercicio del sufragio habilitando locales de votación en las ciudades donde no hay consulados o donde sus dependencias son insuficientes para atender el número de residentes.
- **Institucionalidad:** los consulados y las redes de organizaciones locales de la comunidad chilena residente están llamadas a promover y colaborar en la inscripción electoral y en la implementación del proceso de votación.
- **Participación:** Los Consejos consultivos consulares, o Consejos de la sociedad civil según la Ley 20.500 de Participación Ciudadana, como expresión de las organizaciones de residentes, facilitarán la información y organización del acto electoral.
- **Política consular y Servicio Electoral (SERVEL):** para el desarrollo de los procesos electorales en el exterior se requiere de una política de fortalecimiento de los consulados, en todos los ámbitos, incluyendo el presupuestario. Es importante contar con personal calificado, capacitado y comprometido con el nuevo desafío de la relación del país con sus nacionales del exterior. Asimismo, se evidencia la necesidad de modernizar y fortalecer el SERVEL, acorde a las nuevas necesidades.
- **Domicilio electoral:** para facilitar el trámite de cambio de domicilio electoral, tanto en Chile como en el exterior, es importante que, además, pueda realizarse por internet, en el sitio web del SERVEL.
- **Compromiso de la ciudadanía:** incentivar el ejercicio del voto es responsabilidad del gobierno, a través de la educación cívica y la difusión, y de la ciudadanía organizada; la comunidad chilena en el exterior se compromete a colaborar activamente en esta tarea.
- **Urgencia de legislar:** Se solicita al gobierno acelerar la preparación de la propuesta legislativa de modificación de la LOC y otros aspectos administrativos necesarios para implementar el sufragio en el exterior, ya que este debe concretarse en las elecciones primarias y presidenciales de 2017.
- **Prioridad:** eliminar de la Constitución Política la exigencia de vecindamiento para que puedan sufragar los chilenos nacidos en el exterior.
- Se planteó la necesidad de luchar por el voto en las elecciones de algunos países de acogida donde los extranjeros no tienen este derecho.



## Taller 2 – Módulo I

Nueva Constitución. El derecho a elegir y ser elegido. Ciudadanía y derechos políticos de los chilenos nacidos en el exterior. Propuestas sobre creación de distritos y circunscripciones en el exterior.

Consideraciones y propuestas:

- La necesidad de una nueva Constitución Política surge como un llamado de toda la ciudadanía y es una urgencia para el fortalecimiento de la democracia en Chile.
- Aspiramos a que la nueva Constitución emerja del ejercicio ciudadano que se expresa en una Asamblea Constituyente.
- La nueva Constitución debe reconocer igualdad de derechos para todos los chilenos, independientemente de donde hayan nacido, incluyendo el derecho a ser elegidos.
- Los chilenos residentes en el exterior debemos participar en el diseño y desarrollo de la nueva Constitución Política, la cual debe considerar igualdad de deberes y derechos.
- Se propone crear la Región Exterior con distritos para elegir diputados y circunscripciones senatoriales. Se mencionan como posibles territorios: América del Sur, Europa, Oceanía y África, América del Norte, América Central y el Caribe.

## Taller 3 – Módulo I

Actualización del Registro de chilenos en el exterior.

Consideraciones y propuestas:

- Registro de chilenos en el exterior: Se requiere el apoyo y la participación de las organizaciones y agrupaciones en el diseño e implementación del segundo Registro de chilenos en el exterior, que realizará el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el año 2015, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Apoyo en las redes locales: las organizaciones de chilenos disponen de redes de apoyo locales, en sus comunidades de residencia, que pueden colaborar en la actualización del Registro.
- Registro de asociaciones: el Registro debe considerar la actualización y ampliación del registro de asociaciones y agrupaciones de chilenos en el exterior.
- Información relevante: el Registro debe entregar información relevante para las políticas públicas hacia los chilenos residentes en el exterior, como por ejemplo el número de personas que habiendo retornado a Chile, debieron regresar a sus países de acogida.





## Módulo II Derechos Económicos, Sociales, Laborales y Culturales

El módulo sobre derechos económicos, sociales, laborales y culturales, moderado por Lucio Parada, de la Asociación de Chilenos Residentes en Ginebra, Suiza, comprendió los siguientes tópicos:

- Derechos económicos y sociales en el marco de la normativa y los acuerdos internacionales.
- Derechos laborales y previsionales; convenios con otros países.
- Derechos culturales: mantención de la lengua y desarrollo de la cultura de origen.

Con la participación de representantes de las comunidades de residentes en el exterior y de autoridades y funcionarios de gobierno, se pasó revista a los siguientes asuntos:

- Derecho a la seguridad social: se intercambiaron opiniones y visiones sobre los sistemas de seguridad social existentes y a lo que aspiran los chilenos en el exterior.
- Acuerdos de seguridad social: complementar con nuevas iniciativas los acuerdos previsionales bilaterales ya suscritos, para ampliar cobertura y beneficios, y promover nuevos convenios.
- Enfoque de género: se solicitó considerar el género en políticas de Estado referidas a las comunidades del exterior, con el fin de hacerlas más inclusivas.
- Adultos mayores: se dedicó especial atención a la situación social, económica y psicológica de las personas adultas mayores que forman parte de la comunidad de chilenos en el exterior.
- Descuento del 7%: se solicitó suprimir para todos los chilenos jubilados y pensionados, el descuento del 7% destinado al fondo de salud.

Se desarrollaron los siguientes talleres temáticos referidos a los derechos comprendidos en este módulo:

### Taller 1 – Módulo II

- Derechos económicos y acceso a derechos sociales (salud, educación y vivienda)
- Reciprocidad y acceso mutuo; reconocimiento de resoluciones extranjeras en Chile (convalidación y efectos jurídicos de sentencias y decisiones de tribunales extranjeros).

Consideraciones y propuestas:

- Beneficios igualitarios: se propone que las políticas públicas y normativas se desarrollen de manera igualitaria y sin distinción del lugar de residencia. El principio a resguardar es la



igualdad ante la ley en las políticas de Estado para todos sus nacionales, independientemente de sus lugares de residencia.

- Fortalecimiento de la gestión consular: se solicita destinar mejores y mayores medios para facilitar y fortalecer la gestión de los consulados en materia de políticas sociales.
- Acceso a la vivienda: mejorar el acceso al subsidio habitacional para quienes retornan.
- Atención a los jóvenes: se enfatiza que el Estado asista y atienda a los jóvenes emigrados, especialmente estudiantes, generando programas de acogida, orientación y desarrollo, y facilitándoles su inserción laboral.
- Simplificación de trámites administrativos y judiciales, ya sea en la gestión de documentos y/o causas pendientes que requieren de su regularización.

### Taller 2 – Módulo II

- Derechos previsionales y laborales
- Convenios bilaterales de seguridad social y acuerdos laborales (trabajo digno).

Consideraciones y propuestas:

- Convenios previsionales: Se enfatizó la necesidad de perfeccionar los convenios previsionales existentes y de suscribir nuevos acuerdos con los países con los cuales aún no se han firmado.
- Remesas: se plantea una propuesta para orientar el envío de remesas con fines más productivos y de desarrollo de las comunidades de origen de los chilenos en el exterior.
- Red de asistencia: considerando experiencias en desarrollo, se propone la creación y el fortalecimiento de redes de apoyo y asistencia a los connacionales más vulnerables, desde los consulados.
- Programa de asistencia y acogida: como parte de la política de vinculación se requiere de un programa y/o centro de acogida para las personas que retornan, con derivación a los programas nacionales de asistencia y desarrollo.

### Taller 3 – Módulo II

Cultura e identidad nacional. Reforzamiento de redes que construyen chilenidad en el exterior.

Consideraciones y propuestas:

- Agregados culturales: ampliar la red de agregados culturales en las representaciones diplomáticas y consulares, con la función de dinamizar las iniciativas culturales de las comunidades de residentes.



- Centros culturales: con el apoyo institucional del país de residencia y del Estado de Chile, conformar entidades binacionales de cultura e integración.
- Idioma español: se considera importante que el país impulse la enseñanza y difusión del idioma español en la comunidad de chilenos residentes en el exterior, en especial en las 2ª y 3ª generaciones.
- Promoción del arte y la cultura producida en el exterior: información y promoción del trabajo y presencia de los chilenos en el exterior, en el ámbito del arte, la cultura, la ciencia y el desarrollo social, como parte de la identidad nacional.
- Reconocimiento de estudios y convalidación de títulos y grados académicos: desarrollar programas que faciliten el reconocimiento de estudios y la convalidación de títulos y grados académicos para favorecer el retorno y la reinserción.
- Señal de TVN Chile: exigimos que la señal de TVN Chile sea accesible para todos los chilenos, en Chile y en el exterior, mejorando su misión cultural y la calidad de sus programas.

### **Módulo III Derechos Humanos y Reparación**

En el Módulo III sobre Derechos Humanos y reparación, moderado por Liliana Díaz, de la Red Latinoamericana de Mujeres, de Suecia, se abordaron los siguientes tópicos:

- Programas de reparación para víctimas de violaciones a los DD.HH. y sus familias: informes Rettig y Valech, exonerados políticos, programa PRAIS. Posibilidad de acceso y/o reabrirlos.
- Un aporte a la memoria histórica: El exilio como una violación de los Derechos Humanos. Aporte del exilio a la recuperación de la democracia. Programa de reparación integral a los exiliados y sus familias.

Con la participación de representantes de organizaciones de residentes en el exterior, expertos y abogados de Derechos Humanos se abordaron los siguientes aspectos y propuestas:

- El impacto del exilio: el exilio como acto de violación de los Derechos Humanos, ha tenido especial impacto en las segunda y tercera generaciones y sus familias.
- Represión en el exilio: se recordó la coordinación de las fuerzas represivas del Cono Sur, las operaciones Cóndor y Colombo, el asesinato en el exilio de figuras democráticas antidictatoriales, así como los atentados, detenciones y torturas a numerosos compatriotas que huían de la dictadura para salvar sus vidas.



- Reconocimiento a los que lucharon en contra de la dictadura: se recordó que debemos un reconocimiento a todos los que lucharon en contra de la dictadura, por su entrega y sacrificio.
- Reconocimiento del aporte del exilio en la historia de Chile: este aspecto es una demanda explícita de la comunidad de chilenos en el exterior, debido a la contribución en diversos ámbitos del desarrollo social, político e incluso económico del país.
- Ante la violación de los Derechos Humanos, hay un derecho a la compensación por los crímenes de lesa humanidad cometidos contra el pueblo chileno, entre ellos el exilio.
- La mujer en el exilio ha sido doblemente afectada en su desarrollo como persona, especialmente en el ámbito laboral y familiar. Este aspecto debe ser especialmente atendido en los casos de las mujeres adultas mayores, que no tuvieron acceso a sus derechos previsionales.

El tratamiento de los temas de Derechos Humanos y reparación contempló el debate en los siguientes talleres temáticos:

### **Taller 1 – Módulo III**

Reconocimiento del exilio como violación a los Derechos Humanos. Acceso a programas de reparación.

Consideraciones y propuestas:

- Derechos Humanos: Los participantes en el Encuentro subrayan la importancia de un cambio en la cultura de los Derechos Humanos en Chile, como enseñanza y legado para la historia y cultura del país, después de la dolorosa experiencia vivida en dictadura.
- Reparación y compensación: Los crímenes de lesa humanidad cometidos en el país por la dictadura militar marcaron muchas vidas con daños tan profundos que es imposible que sean reparados, por lo que se considera que el concepto no debería ser “reparación”, sino “compensación” por el daño causado. Las respuestas compensatorias han sido insuficientes vista la dimensión de la violación a los Derechos Humanos por parte del Estado.
- En materia de verdad y justicia, se solicita al Estado de Chile que los miembros de las Fuerzas Armadas condenados por violaciones a los Derechos Humanos y otros delitos sean degradados, es decir, que pierdan su condición de grado militar en retiro. Asimismo, se considera necesario que las Fuerzas Armadas de nuestro país se democratizen y entreguen la información que tienen sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, rompiendo su pacto de silencio.
- Se considera que no es aceptable que militares y civiles que instigaron o cometieron violaciones a los Derechos Humanos reciban pensiones de reparación.



- El exilio como violación de DD.HH. se debe considerar un crimen de lesa humanidad. Se solicita al Estado de Chile que compense a quienes sufrieron esta vulneración de sus derechos, incluyendo a sus familias.
- En el caso del Informe Valech, se solicita eliminar el secreto de los nombres de los perpetradores de delitos de lesa humanidad, que son mantenidos en reserva por 50 años, desde la fecha de publicación de dicho Informe. Esos nombres son mencionados en las declaraciones de los ex presos políticos que constan en los archivos de la Comisión Valech.
- Reapertura de los Programas de reparación (Rettig, Valech, Exonerados): se solicita la reapertura de los programas de reparación (compensación), para que se consideren casos que no lograron ser reconocidos, tanto en Chile como en el exterior. Estos programas deben ser permanentes. Particular mención mereció el caso de personas que eran muy jóvenes al momento de sufrir detenciones y a quienes no se les permitió declarar por sufrir daños psíquicos.
- Eliminación de la incompatibilidad entre pensión de exonerado y la de ex preso político, por tratarse de compensaciones de distinta naturaleza.
- El retorno como acto de reparación del exilio: los chilenos exiliados que decidan retornar deberían ser destinatarios de medidas de compensación y apoyo a su reinserción a través de un programa permanente. Se recordó casos de familias, y sobre todo jóvenes, que retornaron y no lograron reinsertarse, viéndose obligados a enfrentar un segundo exilio.
- Reconocimiento de los títulos profesionales de los exiliados: es imperioso que los exiliados puedan acceder al reconocimiento de sus estudios y títulos profesionales obtenidos en el extranjero.
- Estudiantes exiliados y su reconocimiento como víctimas: muchos estudiantes fueron expulsados o debieron abandonar sus estudios y salir al exilio. Se debe reconocer la violación de sus derechos y crear un programa que les otorgue la compensación correspondiente.
- Promoción de la iniciativa “Una gota de tu sangre por la verdad y la justicia”, para contribuir al reconocimiento de las víctimas de la dictadura cuyos restos aún no han sido identificados.

### **Taller 2 – Módulo III**

Reconocimiento del exilio y sus aportes a las expresiones de las comunidades chilenas en el exterior y al país.

Consideraciones y propuestas:



- Pedimos comprensión, aceptación y respeto del pueblo chileno frente al exilio. Con ello nos referimos a que no queremos ser discriminados en nuestros derechos como ciudadanos chilenos, así como no pedimos ser privilegiados de modo alguno.
- La integración a los diferentes países se hizo a través de la cultura, la política, los deportes, danzas folklóricas, las tradiciones del arte culinario, y principalmente por el apoyo prestado entre connacionales para su acogida e incorporación a la vida en el exilio.
- Las comunidades chilenas aportaron a los países receptores su trabajo, pero también hicieron su contribución política. Muchos de ellos son elegidos parlamentarios, alcaldes, concejales, o son designados en cargos de gobierno. Por su parte, los sindicalistas chilenos han hecho un gran aporte a las organizaciones de trabajadores.
- Nos preocupa contar con herramientas y apoyo del Estado chileno para transmitir colectivamente nuestra herencia identitaria a las segunda y tercera generaciones, para que no se destruya la memoria y se mantenga la cultura chilena.
- Muchos de los países de acogida se organizaron para recibir a los primeros exiliados y creemos que Chile debe hacer lo mismo para con los retornados.
- Para reconocer que el exilio es una condena, una violación a los Derechos Humanos, es importante que tenga amplia difusión la conmemoración del 20 de agosto como Día del Exiliado.
- Reconocimiento del importante aporte de la solidaridad internacional, de los gobiernos, organizaciones sociales y pueblos, a la recuperación de la democracia en nuestro país. Pedimos que el gobierno de Chile agradezca oficialmente a los diferentes países que aportaron con acogida y solidaridad para los chilenos y chilenas que salieron forzados al exilio, así como la solidaridad de esos países a la instauración de la democracia en Chile.

### Taller 3 – Módulo III

El aporte de la diáspora en la reforma del régimen político desde la dictadura hasta hoy. ¿Qué rol para mañana?

Consideraciones y propuestas:

- El Encuentro valoró el papel que jugaron los exiliados en la recuperación de la democracia, que fueron un activo y masivo apoyo a la lucha desarrollada en Chile, difundiendo en los países de acogida la situación que vivía el pueblo chileno y recabando solidaridad política y material para respaldar su lucha.
- Para ello, se utilizaron los más variados medios: reuniones internacionales, simposios, seminarios, conciertos, exposiciones de arte, publicaciones de libros, revistas, periódicos,



boletines, comités de solidaridad, tanto para denunciar la represión como para difundir la lucha de la resistencia.

- Se recordó que los principales dirigentes políticos democráticos que lograron sobrevivir a la dictadura, una vez que fueron liberados de prisión, se radicaron en el exterior, asumiendo un rol importante y activo en el marco de la solidaridad internacional con Chile, en la construcción de confianzas entre los distintos sectores políticos que se oponían a la dictadura y en la coordinación de esfuerzos por derrotarla.
- Posteriormente y luego de la recuperación de la democracia, los chilenos del exterior contribuyeron a la reinserción política y comercial de Chile.
- Muchos de ellos se trasladaron a Chile para apoyar las campañas electorales y las elecciones que se realizaron en el país.
- Caso especial fueron las movilizaciones de los chilenos en el exterior durante la detención de Pinochet en Londres, que marcó un hito en materia de verdad y justicia en nuestro país.
- Durante más de 20 años los chilenos organizados en el exterior han impulsado múltiples acciones y campañas para lograr votar en sus países de residencia, convencidos de que este es un paso importante para la ampliación de la democracia en Chile.
- La movilización internacional de las distintas organizaciones del exterior que presionaron por el sufragio, ante distintos gobiernos y organizaciones, contribuyó a lograr la reforma constitucional que reconoce explícitamente el derecho a voto a los chilenos en el exterior.
- Se subrayó que el Registro de chilenos en el exterior, realizado los años 2003 – 2004, reveló que los chilenos del exterior deseaban que sus hijos nacidos en el extranjero tuvieran la nacionalidad chilena, ya que muchos de ellos eran apátridas, y esta postura fue un aporte muy potente para que se aprobara en el año 2005 la reforma que les otorgó la nacionalidad. Sin embargo, esta reforma los dejó sin ciudadanía. En esa época, en el Congreso la correlación política no era favorable a los avances democráticos y esta contradicción es una de las tantas consecuencias de los enclaves dictatoriales que en este caso restringe los derechos de los jóvenes chilenos nacidos en el extranjero. Esta es una de nuestras demandas prioritarias para corregir esta contradicción que representa una injusticia antidemocrática.
- En materia de avances de la democracia, el Encuentro aboga porque la nueva Constitución Política en Chile sea fruto de un amplio proceso participativo, a través de una Asamblea Constituyente convocada al efecto, de la que deben formar parte los chilenos y chilenas residentes en el exterior.



## Módulo IV Participación, Institucionalidad, Vinculación y Retorno

El Módulo IV, sobre participación, institucionalidad, vinculación y retorno, moderado por Osvaldo Núñez, de la Asociación de Chilenos de Quebec, Canadá, consideró el siguiente desarrollo temático:

- Política de vinculación e institucionalidad: Análisis y propuestas. Programas de vinculación (red de talentos; redes de autoayuda comunitaria y de integración; investigación, ciencia e innovación; intercambio de estudiantes y académicos; facilidades para visitar el país, etc.).
- Participación ciudadana y asociatividad. Consejos consultivos consulares.
- Programas de retorno y reinserción (reconocimiento de títulos, reinserción laboral, adquisición de viviendas, exenciones aduaneras para enseres y maquinarias).

Con la participación de representantes de las comunidades residentes en el exterior, así como de funcionarios de DICOEX (Ministerio de Relaciones Exteriores) y de la División de Organizaciones Sociales (Ministerio Secretaría General de Gobierno), se abordaron los siguientes aspectos:

- Nueva institucionalidad de vinculación: se destaca el rol de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se relaciona con los chilenos a través de la red consular. DICOEX actualmente se encuentra priorizando el trabajo de la organización del voto en el exterior.
- Participación ciudadana y asociatividad: a partir de la Ley 20.500, sobre participación ciudadana, que busca involucrar y potenciar el aporte de los ciudadanos en el desarrollo político, social, económico y cultural de Chile, se crean los Consejos de la sociedad civil, organismos autónomos que se pueden aplicar a la realidad y participación de los chilenos en el exterior con la denominación de Consejos consultivos consulares.
- Retorno y reinserción: se solicita que el país disponga de una Ley de Retorno, que tome en consideración los diversos ámbitos de la realidad del residente en el exterior, que ha emigrado por razones políticas y/o económicas.

### Taller 1 – Módulo IV

Política e institucionalidad para la vinculación del Estado de Chile con los connacionales residentes en el exterior. El rol de la actual institucionalidad y propuestas para su redefinición.

Consideraciones y propuestas:

- Política e institucionalidad: se propone fortalecer la institucionalidad gubernamental para los chilenos en el exterior, dotándola de personal adecuado y mayores recursos; así como redefinir su rol y diseño institucional, elevando su rango a subsecretaría o ministerio.





- Fortalecimiento de las representaciones consulares en el exterior, en función de las problemáticas de estas comunidades, lo que implica aumentar la cantidad de Consulados, reforzando los recursos humanos y financieros, incorporar en los consulados a funcionarios de DICOEX o generar una representación de DICOEX en el aparato diplomático exterior; se menciona que en la contratación de funcionarios locales, se prefiera a connacionales.
- Desarrollo de una campaña de información hacia las comunidades sobre los derechos con un lenguaje adecuado, ya que el que se utiliza a veces no es del todo comprensible (por ejemplo, evitar el uso de siglas).
- Aumento y fortalecimiento de agregadurías civiles, para mejorar la vinculación con las comunidades en el exterior, como parte del trabajo de DICOEX.
- Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior: se requiere que sus funciones, estructura y mandato sean conocidos e incorporados a la red consular del país.

## Taller 2 – Módulo IV

Consejos Consultivos Consulares y redes de asociaciones de residentes en el exterior.

Consideraciones y propuestas:

- Consejos consultivos: los Consejos consultivos son un medio para la participación ciudadana y el mejor vehículo para proponer iniciativas que interesen a los chilenos en el exterior: Los Consejos constituyen un vínculo con Chile y una nueva instancia que fortalece a la sociedad civil residente en el exterior.
- Integración de los Consejos consultivos: los Consejos consultivos estarán integrados por representantes de asociaciones de chilenos en el exterior, que tengan legalidad y transparencia.
- Participación y políticas públicas: a través de los Consejos consultivos o Consejos de la sociedad civil, los chilenos residentes en el exterior podrán participar en la formulación de las políticas públicas que les afecten.
- Fortalecimiento de la asociatividad: se subraya la necesidad e importancia de fortalecer las asociaciones y organizaciones de chilenos y chilenas residentes en el exterior, tarea a la que deben contribuir DICOEX y las demás entidades a cargo de la promoción de la participación ciudadana en Chile.
- Legalización de asociaciones de chilenos en el exterior: estas deberían procurar legalizar su funcionamiento con estatutos y su reconocimiento en la red consular y de asociaciones en Chile, a través de la División de Organizaciones Sociales y DICOEX.
- Compromiso de participación: los participantes en el Encuentro regresan a sus países de residencia con el compromiso de conformar los Consejos consultivos consulares y solicitan al



Ministerio de Relaciones Exteriores que instruya a su red consular acerca de la Ley de participación ciudadana.

- Comité Internacional Chile Somos Todos: el Comité Chile Somos Todos requiere de un mayor desarrollo y fortalecimiento de su organización en los diversos países del mundo.
- Participación en foros internacionales: las asociaciones de los chilenos en el exterior deberían participar en los encuentros que se efectúen en Chile referidos a asuntos migratorios; en especial se hizo referencia a la próxima Conferencia Suramericana sobre Migraciones, a realizarse el segundo semestre de 2015.

### Taller 3 – Módulo IV

Redes de emprendedores, estudiantes y científicos: aporte al desarrollo y la innovación; reintegración en Chile.

Consideraciones y propuestas:

- Talentos de nacionales en el exterior: se destacó el importante aporte de los investigadores y científicos chilenos en el exterior, lo que requiere de un programa de apoyo y vinculación permanente de parte del país.
- Reformar el sistema de Becas Chile: se solicita que se considere la opción de que no sea obligatorio el retorno a Chile de los estudiantes becados, si su investigación está asociada a temas de interés nacional y generan redes vinculadas a programas de desarrollo científico en Chile. Es necesario que el Estado facilite a los postgraduados su inserción laboral y su retribución al país en el campo de su especialidad.
- Redes de investigadores que aporten al desarrollo de los temas y programas interconectados de aportes a la investigación y ciencia en Chile, con la incorporación de becarios y la variada gama de profesionales formados en el exterior.
- Reintegración de profesionales, mediante el desarrollo de programas de investigaciones asociadas y permanentes entre Universidades y el retorno de becarios, asociados a proyectos de investigación aplicados en Chile.
- Nuevos profesionales en el exterior, destacando el aporte al desarrollo de las personas y el país: que las Universidades en sus redes de investigadores promuevan las áreas en las cuales Chile pueda hacer un aporte al desarrollo científico internacional.
- Suscripción de convenios de cooperación con países de destino de los becarios, que les posibilite desempeñar un trabajo complementario a su beca sin transgredir las normas migratorias del país que los acoge.



- Intercambio estudiantil: propiciar espacios de intercambio en el ámbito educacional entre jóvenes chilenos residentes en el exterior y sus pares en Chile y priorizar a estos en los programas generales ya existentes.

#### **Taller 4 – Módulo IV**

Programas de apoyo para el retorno al país. Situación y propuestas.

Consideraciones y propuestas:

- Los participantes del Encuentro llaman al Estado de Chile a acoger las recomendaciones números 50 y 51 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, del 23 de septiembre de 2011, que lo instan a diseñar “una política específica” para prestar asistencia en el regreso a los nacionales chilenos y a “revitalizar las medidas para facilitar el regreso voluntario de los trabajadores migratorios y miembros de sus familias, así como la reintegración social y cultural duradera.”
- La reintegración de las personas al regresar al país hace necesario impulsar una campaña de sensibilización política y social, en la propia sociedad chilena, para se solidaricen con las necesidades de los ciudadanos chilenos que regresan al país.
- Formulación, como una iniciativa de Estado, de una Ley de Retorno voluntario con dignidad para cualquier chileno que se encuentre en el exterior, y que decida y/o requiera regresar al país por razones sociales y humanitarias, para asistirlo en su vinculación y regreso al país. Esta ley debería rescatar la experiencia histórica de la anterior Ley de Retorno, valorando sus aciertos y evitando repetir sus errores y falencias.
- Mientras se concreta una Ley de Retorno se deben desarrollar programas específicos que apunten en el mismo sentido, con énfasis en personas adultas mayores, considerando particularmente los ámbitos de vivienda y apoyo económico.
- Impulso a programas de apoyo a la tercera edad, que comprendan las actividades de visita a Chile, para posibilitar la cercanía afectiva con sus familiares y retomar una relación más directa con el país.
- Atención a las gestiones de Aduana, lo que implica reformular y actualizar el manual de retorno y la normativa aduanera vigente, facilitando la internación de enseres y bienes de quien retorna.
- Reconocimiento de títulos y estudios en el exterior, lo que está básicamente relacionado con los jóvenes de las segunda y tercera generaciones, que siendo chilenos, deben sortear grandes dificultades para revalidar sus títulos y lograr el ejercicio profesional en Chile. Suscribir convenios con otros países de reconocimiento de estudios y revalidación de títulos y grados.



- Generación de condiciones adecuadas para que jóvenes de segunda y tercera generaciones puedan integrarse al país con programas específicos.
- En el caso de los connacionales del exterior en condiciones de vulnerabilidad social, se solicita que se implemente un programa de repatriación de restos de personas fallecidas en el exterior.
- Actualización y difusión de programas actualmente existentes para favorecer el retorno.

### OTRAS CONSIDERACIONES

#### El Encuentro de Chilenos y Chilenas Residentes en el Exterior

- agradeció el apoyo brindado por diferentes instancias gubernamentales y de la sociedad civil a la realización de la reunión;
- expresó su apoyo al proceso de reformas impulsado por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y, en ese marco, agradeció el que por fin se haya reconocido explícitamente el derecho a voto en el exterior;
- expresó su solidaridad con la lucha de los pueblos originarios, en especial del pueblo mapuche, por el respeto y reconocimiento de sus derechos;
- subrayó el aporte no solo político, sino también científico, cultural, artístico y deportivo de los chilenos y chilenas en el exterior e instó a que esas contribuciones sean recogidas por las diferentes instancias institucionales en Chile;
- expresó su compromiso de seguir aportando al desarrollo de su país en diferentes ámbitos, y
- manifestó su deseo de que encuentros como este se realicen periódicamente.



## **PARTICIPANTES**

- Julio Acevedo, Asociación de Seniors de Habla Hispana de Toronto y Grupo de Seniors Rumbo al Sur de Ontario, Canadá
- Mario Aguilar, Argentina
- Vesta Alcoholado, Francia
- Gerardo Álvarez, Centro Chileno Pablo Neruda, Quebec, Canadá
- Gastón Ancelovici, Centro de Estudios Latinoamericanos Salvador Allende (CELASA), Montreal, Canadá
- José Angulo, Comisión DD.HH. y Exonerados Políticos Chilenos en Argentina
- Héctor Aracena, Asociación Cultural Tolouse Latino Chile, Tolouse, Francia
- Pedro Arellano, Asociación de Chilenos Residentes en Jalisco A.C. (ACHIREJ), México
- Cristina Arias, Austria
- Juan Balassa, Asociación de Chilenos Residentes en México (ACHIREM)
- Nelson Barria, Centro de Estudios Latinoamericanos Salvador Allende (CELASA), Montreal, Canadá
- María Angélica Benavente, Asociación de Chilenos Residentes en México (ACHIREM)
- Paulina Cabezas, Asociación de Seniors de Habla Hispana de Toronto y Grupo de Seniors Rumbo al Sur de Ontario, Canadá
- Elba Myriam Casiano, Argentina
- Víctor Clifford, Centro de Residentes de Comodoro Rivadavia, Argentina
- Cecilia Cortés, FEDACH, Francia
- María Cristina Cruz, Asociación Salvador Allende Gossens A.C., México
- Guillermina Cuestas, Centro Chileno Lautaro, Belmont, California, Estados Unidos
- Addis de la Torre, Comité para la Defensa Derechos Civiles y Políticos Chilenos Exonerados en Bélgica (CODECIPO-Chile)
- María de Lemos, Conjunto Folklórico Chile Chico y Asociación de Chilenos Residentes en Río de Janeiro, Brasil
- Liliana Díaz, Red de Mujeres Latinoamericanas; Comité Internacional Chile Somos Todos, Suecia
- Nancy Díaz, Centro Chileno Pablo Neruda, Quebec; Comité Internacional Chile Somos Todos, Canadá
- Nuri Escorza, Argentina
- Jorge Fuentes, Comunidad de Trabajo Cristianos para Chile; Sociedad de Amistad Austro Chilena, Austria.
- Pablo Fuentes, Federación Nacional Chilena de Suecia
- Pedro Fuentes, Asociación Comunidad Chilena (ChileScda), Sheffield, Reino Unido
- Loreto Galindo, Haz Tu Voto Volar, Alemania
- Luis Garcés, Argentina
- Dionisio González, Casa Chile Santiago del Estero, Asociación Chileno Argentina de Santiago del Estero, Argentina
- Mauro González, Federación Nacional Chilena de Suecia
- Patricia Gutiérrez, Red Solidaria Chilenos en Argentina, Buenos Aires
- Brian Harris, Lesoto



- Nelson Hernández, Federación Chilena; Consejos Consultivos Oslo; Comité Internacional Chile Somos Todos, Noruega
- Jorge Herrera, República Checa
- Ángel Hoces, Asociación Salvador Allende Gossens A.C., México
- Luis Inostroza, Asociación de Chilenos Residentes en Ginebra, Suiza
- Román Jara, Centro de Residentes Caupolicán, Mar del Plata, Argentina
- Natalia Lagos, Fiestas Patrias José Guevara, Estocolmo, Suecia
- José Larrocha, Comité para la Defensa Derechos Civiles y Políticos Chilenos Exonerados en Bélgica (CODECIPO-Chile)
- Alejandro Manduley, Panamá
- Nicolás Manduley, Panamá
- Celso Manríquez, Francia
- Rosa Mardones, Venezuela
- Javier Mardones, Asociación Cultural Pablo Neruda, Neuquén, Argentina
- Víctor Marillanca, Sociedad de Amistad Australia Chile, Canberra, Australia
- Fernando Martínez, Asociación Exonerados y Residentes en Suecia
- Amelia Maureira, Comité Internacional Chile Somos Todos, Francia
- Aída Mena, Comité Internacional Chile Somos Todos, Austria
- Emilio Meneses, Red Ciudadana de Estocolmo, Suecia
- Claudia Miranda, Municipalidad de San Luis, Argentina
- Miguel Molina, Chile Democrático y Federación de Asociaciones Residentes Chilenos Zona Cuyo (FEACHECUYO), Mendoza, Argentina
- Ricardo Montero, Federación Nacional Chilena de Suecia
- Paloma Montes, Asociación de Chilenos y Chilenas Violeta Parra, Madrid, España
- Félix Mora, Casa Salvador Allende, Toronto, Canadá
- Julio Marco Muñoz, Argentina
- Julio Orlando Muñoz, Argentina
- Herta Muñoz, Asociación Cultural Pablo Neruda, Neuquén, Argentina
- María Muñoz, Centro de Residentes de Comodoro Rivadavia, Argentina
- Patricia Navarro, Consejos Consultivos, Comité Internacional Chile Somos Todos, Noruega
- Eugenio Núñez, Argentina
- Osvaldo Núñez, Asociación de Chilenos de Quebec, Comité Internacional Chile Somos Todos, Canadá
- Rodrigo Olavarría, Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos; Comité Internacional Chile Somos Todos, Francia
- Héctor Olivares, Comité Chile Somos Todos, Ecuador
- Simón Ortega, Centro Cultural Chile, Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos; Comité Internacional Chile Somos Todos, Bélgica
- Lucio Parada, Asociación de Chilenos Residentes en Ginebra, Suiza
- Jorge Pereira, Chilenos Somos Todos, Agencia contra la Discriminación en Trollhattan, Suecia
- Germán Perotti, Comité Archivo y Biblioteca Chile en Suecia, Estocolmo
- Luz María Poblete, Chile Democrático, Argentina



- María Fernanda Richa, Panamá
- Lina Rivas, Panamá
- Alex Rivera, Universidad de Ciencias y Tecnología del Suroeste, Mianyang, República Popular China
- Roberto Robertson, Alemania
- Luis Romero, Organización Cultural Solidaria Latinamerikanska Bahía, Estocolmo, Suecia
- Víctor Sáez, Asociación Violeta Parra, Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos, Alemania
- Jorge Salas, Asociación Cultural Pablo Neruda, Neuquén, Argentina
- Óscar Salgado, Asociación de Chilenos Residentes en Río de Janeiro, Brasil
- Gastón Schwenke, Centro de Residentes 18 de Septiembre, Miramar, Argentina
- Adriel Seguel, Chile Somos Todos, Venezuela
- Rodrigo Silva, Grupo Chilenos Patiperros por el Mundo 2.0
- Aladino Solar, Sociedad de Amistad Australia Chile, Canberra, Australia
- Verónica Tapia, Comité Chile Democrático, Mendoza, Argentina
- Fernando Torres, Asociación Los Guachacas, Suecia
- Angélica Troncoso, Agrupación de Manos Chilenas, Buenos Aires, Argentina
- Juan Ulloa, Comité Internacional Chile Somos Todos, Francia
- Josefina Ulloa, Red Solidaria Chilenos en Argentina
- Elda Valdebenito, Portal Comunidad Chile para Residentes Chilenos en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Isabella Valenzano, Argentina
- Eddie Vargas, Asociación Chilena y Hermanos (ACHER), Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina
- David Vega, Agrupación de Estudiantes Exonerados Río Negro y Neuquén, Argentina
- María Vera, Agrupación de Mujeres Chilenas en el Exilio (AMUCHE), San José, California, Estados Unidos
- Renato Vivanco, Alemania
- Rita Vivanco, Red Ciudadana de Estocolmo, Suecia
- Fernando Vizcarra, Comité para la Defensa Derechos Civiles y Políticos Chilenos Exonerados en Bélgica (CODECIPO-Chile)
- Juan Carlos Zamorano, Asociación de Chilenos Residentes en México (ACHIREM)
- Luisa Zúñiga, Canadá



### **COMISIÓN ORGANIZADORA**

- Arturo Barrios
- Luis Batallé
- Arnaldo Chibbaro
- Nadesga Eloaíza
- Nelson Hernández
- Pedro Hernández, Presidente
- Omar Iturrieta
- Ana Lagos
- Pamela Letelier
- Paloma Montes
- Luis Navarrete
- Patricia Navarro
- Rosana Palestro
- Christian Torres
- Juan Ulloa

### **DIRECTIVA DEL COMITÉ INTERNACIONAL CHILE SOMOS TODOS**

- Aída Mena, Presidenta
- Nancy Díaz, Vicepresidenta
- Liliana Díaz, Secretaria
- Nelson Hernández, Tesorero
- Osvaldo Núñez, Director
- Rodrigo Olavarría, Director
- Simón Ortega, Director
- Patricia Torrealba, Directora
- Juan Ulloa, Director